

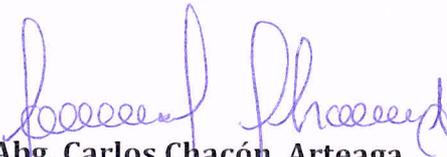


## Resolución Legislativa N°. 087-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2015, las 17H12.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 35-SG-2015 del día jueves 12 de noviembre del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal, conoció los traspasos de crédito de conformidad al MEM-0315-DF-2015, suscrito por la Ing. Carmela Asipuela, Directora Financiera, en concordancia al artículo 258 del COOTAD.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

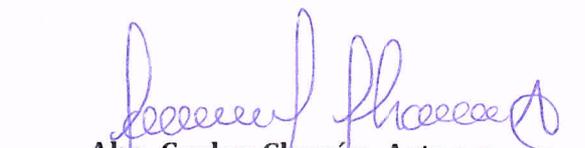
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 087-SG-CMSMB-2015, la señora Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 12 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2015, a las 17h20.- LO CERTIFICO.-



**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.